



UNRAR

Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 112-2023-CO-UNRAR**

Huánuco **2023**

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 112-2023-CO-UNDAR**

Huánuco, 9 de junio de 2023.

VISTO:

El Informe N° 072-2023-UNDAR/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 17 de mayo de 2023; el Informe N° 025-2023-UNDAR/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 24 de mayo de 2023; el Informe N° 074-2023-UNDAR/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 26 de mayo de 2023; el Informe Legal N° 69-2023-UNDAR/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 30 de mayo de 2023; el Memorando N° 499-2023-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 30 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobada mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, con el Informe N° 072-2023-UNDAR/P-OGC, de fecha 17 de mayo de 2023, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que el equipo de la Oficina de Gestión de la Calidad ha culminado con la elaboración del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023, en el cual se consolidan las actividades alineadas a los documentos estratégicos de la Institución como el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado y Plan Operativo Institucional 2023 para dar cumplimiento a nuestra Política del Sistema de Gestión de la Organización Educativa de la UNDAR, asimismo, dichas actividades encaminan al cumplimiento de los propósitos del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Técnico-Productiva, los cuales son: control, garantía y fomento de la calidad. Por lo que solicita la aprobación con acto resolutorio del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023;

Que, a través del Informe N° 025-2023-UNDAR/P-OPP, de fecha 24 de mayo de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otros remite el Informe N° 218-2023-UNDAR/P-OPP-UPPM, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable al "Plan de Gestión de la Calidad Institucional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 112-2023-CO-UNDAR

señalando que dicho documento se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional vigente, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 055-2022, al ROF y al Plan Operativo Institucional aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 160-2022-CO-P-UNDAR;

Que, con el Informe N° 074-2023-UNDAR/P-OGC, de fecha 26 de mayo de 2023, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa en sus conclusiones que, para efectos del licenciamiento, este documento no forma parte de los medios de verificación requeridos por el modelo. El documento “Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023” ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe Legal N° 69-2023-UNDAR/P-OAJ, de fecha 30 de mayo de 2023, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal respecto al “PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023”, en los siguientes términos:

“II APRECIACIÓN JURÍDICA:

(...)

2.11 En ese contexto el “Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023” que se tiene a la vista, tiene por Objetivo: Asegurar el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas de la UNDAR a través de la ejecución de actividades vinculadas a las condiciones básicas de calidad, al Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO 21001 y a los propósitos del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Técnico – Productiva.

2.12 En cuando a su alcance, el presente Plan comprende a las dependencias, órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

2.13 El Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023 se justifica en el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Técnico – Productiva (ESTP), indicado en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva (PNESTP), en lo que respecta a sus tres propósitos: control, garantía y fomento de la calidad. Teniendo en cuenta dichos propósitos, la UNDAR se enmarca en el cumplimiento del Modelo de Licenciamiento para universidades nuevas y en la implementación de las Normas Internacionales ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015, con el fin de obtener el Licenciamiento Institucional y asegurar la sostenibilidad de la calidad al brindar el servicio educativo.

2.14 La Oficina de Gestión de la Calidad es el área encargada del monitoreo y control del Plan de Gestión de la Calidad Institucional (PGC) 2023 de la UNDAR mediante la ejecución de las actividades y sus respectivas evidencias.

2.15 En tal sentido, encontrándose el “Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023” propuesto, con arreglo a ley; esta oficina opina que se apruebe el referido Plan elaborado por el equipo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad.

III OPINIÓN

3.1 Que, se **APRUEBE** el “**PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023**”, elaborado por el equipo técnico de la Oficina de Gestión de la Calidad, en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal (...);

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 112-2023-CO-UNDAR

Que, mediante Memorando N° 499-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 30 de mayo de 2023, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023;

Que, con Memorando N° 499-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 30 de mayo de 2023, la Presidenta (e) dispone agendar en Sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 020-2023-CO-UNDAR, de fecha 7 de junio de 2023, la revisión y aprobación del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023; los miembros de la Comisión Organizadora, teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad y los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad: **APROBAR** el **Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023**, conforme al anexo adjunto;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución de Presidencia N° 064-2023-CO-P-UNDAR, de fecha 7 de junio de 2023, que resuelve encargar al Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, Carlos Manuel Mansilla Vásquez, las funciones de Presidente y Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, por el día viernes 9 de junio de 2023, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el **PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023**, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

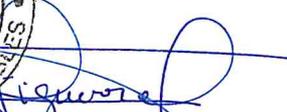
ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Oficina de Gestión de la Calidad y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Carlos Manuel Mansilla Vásquez
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
UNDAR

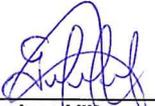



Abg. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNDAR

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.55
			Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023		Fecha	09-06-2023
			Página	2 de 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023

Elaboró	Revisó
 <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> Julianna Denisse Villanueva Medrano Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad	 <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> Elena Rafaela Benavides Rivera Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
Fecha de elaboración: 17-05-2023	Fecha de revisión: 19-05-2023

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.55
		Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023
		Página	3 de 21

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVO	5
II. BASE LEGAL	5
III. ALCANCE	6
IV. DIAGNÓSTICO	6
V. JUSTIFICACIÓN	8
VI. METODOLOGÍA	8
VII. POLÍTICA DE CALIDAD y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNRAR	8
VIII. ACTIVIDADES, INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES	10
IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14
X. PRESUPUESTO	18
XI. MONITOREO Y CONTROL	21

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.55
		Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023
		Página	4 de 21

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Educación, mediante DECRETO SUPREMO N.º 012-2020-MINEDU, presenta la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), documento orientador del sector que define la apuesta del Estado al 2030 para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación superior (universitaria, tecnológica, pedagógica y artística), en conjunto con lo técnico-productivo. Como un aspecto clave, menciona que *“El aseguramiento de la calidad en la Educación Superior Técnico-Productiva (ESTP) es el conjunto de procesos impulsados por el Estado para garantizar a la población, en torno al eje de la responsabilidad pública, un servicio educativo bajo estándares de calidad, permitiendo su desarrollo personal y profesional, así como la generación de impacto positivo en la sociedad. Todo ello con el fin de salvaguardar el derecho de la población de recibir una educación de calidad.”*; asimismo, indica que cuenta con tres propósitos: el control de la calidad, a través de la verificación de estándares mínimos de funcionamiento; la garantía pública a través del reconocimiento de altos niveles de calidad y excelencia; y el fomento, que promueve el cumplimiento de las condiciones mínimas para brindar el servicio educativo.

Frente a ello, la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles (UNRAR), se encuentra en proceso de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el licenciamiento según el Modelo de SUNEDU para Universidades nuevas, el cual forma parte del Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, y las consideraciones aprobadas con Resolución de Superintendencia N° 055-2021-SUNEDU y Resolución de Superintendencia N° 065-2022-SUNEDU, con el fin de garantizar un servicio de educación superior bajo los estándares de calidad exigidos por la normativa peruana.

También, la UNRAR se encuentra en un proceso de implementar estándares de calidad de acuerdo a la Norma ISO 21001 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, con el fin de brindar un servicio educativo de calidad enmarcada en una cultura de mejora continua rumbo a la excelencia.

A continuación, se presenta el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023 el cual contiene las actividades enmarcadas al cumplimiento de las CBC y de los estándares de calidad de la Norma ISO 21001.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.55
		Versión	01
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023	
	Página	5 de 21	



I. OBJETIVO

Asegurar el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas de la UN DAR a través de la ejecución de actividades vinculadas a las condiciones básicas de calidad, al Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO 21001 y a los propósitos del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Técnico-Productiva.

II. BASE LEGAL

El Plan de Gestión de la Calidad Institucional se sustenta en las siguientes normativas legales:



- Constitución Política del Perú 1993 y sus modificatorias.
- Ley N° 30220: Ley Universitaria.
- Ley N° 30597: Ley que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
- Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU: Aprueba las Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución.
- Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, aprueba el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas"
- Resolución de Superintendencia N° 0055-2021-SUNEDU, aprueba las Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad
- Resolución de Superintendencia N° 065-2022-SUNEDU, aprueba las consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística.
- Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad - Requisitos.
- Norma ISO 21001:2018 Organizaciones educativas – Sistemas de gestión para organizaciones educativas – Requisitos con orientación para su uso.
- Estatuto de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.55
		Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023
		Página	6 de 21

III. ALCANCE

El presente Plan de Gestión de la Calidad Institucional tiene alcance a las dependencias, órganos y unidades orgánicas de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

IV. DIAGNÓSTICO

La educación es un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable, en el cual la calidad educativa juega un papel muy importante como un medio para que el ser humano se desarrolle plenamente, y gracias a ella se fortalezca como persona que contribuye al desarrollo de la sociedad transmitiendo y compartiendo sus valores y cultura.

La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en el marco del aseguramiento de la calidad, busca dar cumplimiento a los lineamientos establecidos para brindar un servicio educativo de calidad.

a) Licenciamiento

La UNRAR se encuentra en un proceso de cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad del Modelo de licenciamiento para universidades nuevas; actualmente se encuentra en un promedio general de avance del 72.10% al cierre del mes de abril de 2023.

CUADRO N° 1: PROMEDIO DE AVANCE POR CBC: 72.10%		
CBC	DENOMINACIÓN	Avance
I	MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD	70.00 %
II	CONSTITUCIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD	83.09 %
III	LA OFERTA ACADÉMICA, RECURSOS EDUCATIVOS Y DOCENCIA	68.68 %
IV	PROPUESTA EN INVESTIGACIÓN	81.67 %
V	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	59.17 %
VI	TRANSPARENCIA	70.00 %

Fuente: Sistema de Licenciamiento - Plataforma Mozart de la UNRAR.

b) Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas

Asimismo, contribuyendo a la mejora continua se viene implementando el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) ISO - 21001, con la finalidad de contar con una herramienta para la planificación, organización, dirección y control de los procesos de la Entidad, que incluye evaluación periódica y la retroalimentación, por ello la UNRAR cuenta con los siguientes documentos aprobados:

- Política del SGOE.
- Alcance del SGOE.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.55
		Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023
		Página	7 de 21

- Mapa de procesos V02.
- Procedimiento de aprobación y control de documentos de gestión interna V03.
- Instructivo de elaboración de documentos de gestión interna V03.

c) Plan de Gestión de la Calidad 2022

En el periodo 2022 se implementó el Plan de Gestión de la Calidad Institucional aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 061-2022-CO-UNRAR el 16 de mayo de 2022, el cual estuvo alineado al Plan Estratégico Institucional 2020-2025 ampliado, Plan Operativo Institucional 2022 y a la Política del SGOE.

De acuerdo al cálculo realizado se evidenció un cumplimiento del 52.17% de actividades del Plan de Gestión de la Calidad Institucional.

Asimismo, se evaluó la satisfacción de los estudiantes del ISMPDAR, docentes y personal administrativo de la UNRAR, obteniéndose los siguientes resultados:

- Estudiantes del ISMPDAR

COMPONENTE	NIVEL DE SATISFACCIÓN
I. ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	74.17%
II. INVESTIGACIÓN	72.50%
III. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	70.00%
IV. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	75.00%
V. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BIOSEGURIDAD	72.50%
VI. SERVICIO ADMINISTRATIVO	70.00%

- Docentes

COMPONENTE	NIVEL DE SATISFACCIÓN
I. ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	73.07%
II. INVESTIGACIÓN	61.54%
III. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	57.75%
IV. INFRAESTRUCTURA Y BIOSEGURIDAD	88.45%
VI. SERVICIO ADMINISTRATIVO	69.30%

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.55
		Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023
		Página	8 de 21

- Personal administrativo

COMPONENTE	NIVEL DE SATISFACCIÓN
I. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	77.37%
II. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	63.10%
IV. INFRAESTRUCTURA, SERVICIO Y BIOSEGURIDAD	71.37%

Los resultados mostrados en los cuadros anteriores se encuentran detallados, en conjunto con sus recomendaciones, en el INFORME N° 005-2023-UNDAR/P-OGC del 11 de enero de 2023 emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad.



V. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023 se justifica en el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Técnico-Productiva (ESTP), indicado en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), en lo que respecta a sus tres propósitos: control, garantía y fomento de la calidad. Teniendo en cuenta dichos propósitos, la UNДАР se enmarca en el cumplimiento del Modelo de Licenciamiento para universidades nuevas y en la implementación de las Normas Internacionales ISO 21001:2018 e ISO 9001:2015, con el fin de obtener el Licenciamiento Institucional y asegurar la sostenibilidad de la calidad al brindar el servicio educativo.

VI. METODOLOGÍA

El Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2023 de la UNДАР se formula en alineación a la Política del Sistema de la Organización Educativa, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 100-2020-CO-UNDAR, asimismo, al Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado y al Plan Operativo Institucional 2023 de la UNДАР; por ello involucra actividades alineadas a estos documentos estratégicos y se están considerando actividades que agregan valor para brindar mejores servicios a nuestros estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general que son parte de nuestros grupos de interés; con ello se busca ofrecer el servicio educativo universitario cumpliendo las necesidades y expectativas de cada uno ellos.

VII. POLÍTICA DE CALIDAD y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UNДАР

7.1 Política del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas de la UNДАР

La Política de Calidad de la UNДАР sigue los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales ISO 21001 (Sistema de gestión para organizaciones educativas) e ISO 9001 (Sistemas de gestión de la calidad).

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.55
		Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023
		Página	9 de 21

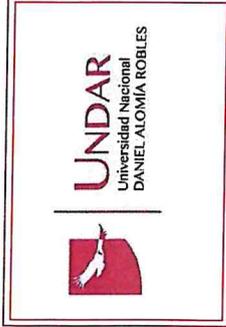


La Universidad Nacional Daniel Alomía Robles tiene por finalidad brindar una formación profesional integral para el desarrollo de la música en la región y el país, según el contexto de la Institución, las necesidades y expectativas de los grupos de interés relevantes y en concordancia con su misión y visión. Por ello, nos comprometemos con lo siguiente:

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables vinculados con el quehacer de la universidad como la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley General de Educación N° 28044.
- Cumplir eficientemente con los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Desarrollar competencias en los estudiantes de los programas académicos, con la finalidad de incrementar positivamente su desempeño profesional, mediante el currículo por competencias que responden a la demanda social, a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
- Desarrollar una cultura de responsabilidad social, investigación, extensión cultural y proyección social focalizadas en las necesidades y expectativas del campo de la música y el arte de la región de Huánuco y del país, cuyo impacto incrementa la satisfacción de los grupos de interés pertinentes.
- Mantener y asegurar la infraestructura adecuada para brindar un servicio académico y administrativo con estándares de calidad, teniendo en cuenta el desarrollo educativo, científico, técnico y artístico de los estudiantes y personal de la UNRAR.
- Gestionar la propiedad intelectual inmersa en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social, bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria.
- Mejorar continuamente los procesos académicos y administrativos brindados por la UNRAR en relación con los estándares de clase mundial en educación como el SGOE – ISO 21001 – ISO 9001, así como estándares nacionales.

7.2 Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 ampliado de la UNRAR.

- **Objetivo 1:** Brindar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.
- **Objetivo 2:** Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la comunidad universitaria.
- **Objetivo 3:** Fortalecer las actividades de Extensión cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria.
- **Objetivo 4:** Fortalecer la gestión institucional.
- **Objetivo 5:** Implementar la gestión del riesgo de desastres.



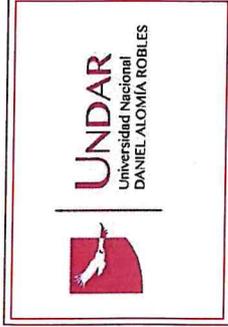
DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E:PLA/DG.55
PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023		Versión	01
		Fecha	09-06-2023
		Página	10 de 21



VIII. ACTIVIDADES, INDICADORES, METAS Y RESPONSABLES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023							
COD	DEFINICIÓN	POLÍTICA DEL SGQE	ACTIVIDADES	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META 2023	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
OEI.SD1	Brindar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.	Desarrollar competencias en los estudiantes de los programas académicos, con la finalidad de incrementar positivamente su desempeño profesional, mediante el currículo por competencias que responden a la demanda social, a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	AOI.186/TOI.01 Actualización del Estudio de Demanda y Mercado Ocupacional.	Número de documentos	Documento	01	01	Estudio suscrito por el elaborador y con fecha de realización.	Vicepresidencia Académica
			AOI.186/TOI.02 Actualización del Modelo Educativo de la UN DAR.	Número de documentos	Documento	00	01	Resolución de aprobación	Vicepresidencia Académica
			AOI.186/TOI.03 Actualización de los Planes de Estudio de la UN DAR.	Número de documentos	Documento	02	02	Resolución de aprobación	Vicepresidencia Académica
			AOI.241/TOI.03 Ejecución del plan de capacitación docente.	Porcentaje de capacitaciones implementadas	Porcentaje	100%	100%	Fotos, afiches de publicidad o informe	Dirección de Servicios Académicos
			AOI.099/TOI.01 Realizar el Mantenimiento correctivo de Instrumentos de Música.	Número de instrumentos intervenidos	Número	48	20	Registro del mantenimiento suscrito	Dirección de Bienestar Universitario – Auditorio y Sala de Instrumentos
			AOI.099/TOI.02 Realizar el Mantenimiento Preventivo de Instrumentos de Música.	Número de instrumentos intervenidos	Número	145	40	Registro del mantenimiento suscrito	Dirección de Bienestar Universitario – Auditorio y Sala de Instrumentos
			AOI.099/TOI.06 Reparaciones de libros y partituras en deterioro (hojas seccionadas o faltantes, re etiquetado, etc).	Número de libros y partituras reparadas	Número	120	120	Informe, fotos, o formato	Dirección de Bienestar Universitario – Biblioteca

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



DOCUMENTOS DE GESTIÓN

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023

Código	E.PLA/DG.55
Versión	01
Fecha	09-06-2023
Página	11 de 21



Compromiso	Descripción	AOI	Proyectos y programas de RSU y Extensión Cultural	Porcentaje de proyectos ejecutados	Porcentaje	Indicador	Valor	Objetivo	Informe, fotos o publicidad	Unidad Ejecutora
Compromiso 4: Desarrollar una cultura de responsabilidad social, investigación, extensión cultural y proyección social focalizadas en las necesidades y expectativas del campo de la música y el arte de la región de Huánuco y del país, cuyo impacto incrementa la satisfacción de los grupos de interés pertinentes.	Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la comunidad universitaria.	AOI.183/TOI.01	Ejecutar proyectos y programas de RSU y Extensión Cultural	0%	100%	Informe, fotos o publicidad		Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural		
		AOI.242/TOI.01	Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística con participación de docentes: artículos de investigación.	07	03	Artículos publicados		Vicepresidencia de Investigación		
		AOI.245/TOI.01	Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística con participación de docentes: partituras.	0	02	Partituras publicadas		Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		
		AOI.245/TOI.02	Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística musical con participación de docentes: audiovisuales	0	02	Audiovisuales publicados		Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		
Compromiso 1: Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables vinculados con el quehacer de la universidad como la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley General de Educación N° 28044.	Fortalecer la gestión institucional.		Actualización del Estatuto de la UNДАР.	01	01	Resolución de aprobación		Presidencia		
		AOI.161/TOI.05	Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.	01	01	Documento		Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización		
		AOI.211/TOI.04	Logro de la certificación ITSE con "giro educativo".	01	01	Certificado		Unidad Ejecutora de Inversiones		
Compromiso 2: Cumplir eficientemente con los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.	Fortalecer la gestión institucional.		Verificación de la ejecución correcta de los contratos de los servicios vinculados	12	12	Número de verificaciones		Unidad de Servicios Generales		
AOI.209/TOI.04		Verificación de la ejecución correcta de los contratos de los servicios vinculados	12	12	Número de verificaciones		Unidad de Servicios Generales			

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

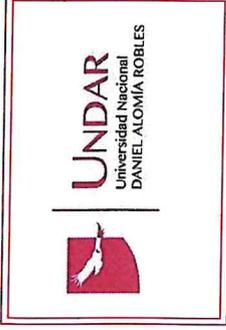
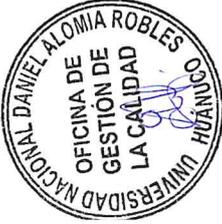


 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.55
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023		Versión	01
			Fecha	09-06-2023
			Página	13 de 21



	Número de seguimientos	Número	Número de reportes	Oficina de Gestión de la Calidad
AOI.108/TOI.05 Seguimiento de la medición de indicadores del SGOE ISO 21001.		0	01	Oficina de Gestión de la Calidad
AOI.108/TOI.06 Identificación de mejoras en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) según la ISO 21001:2018.	Número de verificaciones	0	01	Oficina de Gestión de la Calidad
AOI.108/TOI.07 Evaluación de la satisfacción de los grupos de interés interno y externo de la UNNDAR.	Porcentaje de satisfacción = (N° de satisfechos/N° total de estudiantes)	72.9%	75%	Oficina de Gestión de la Calidad
	Porcentaje de satisfacción = (N° de docentes satisfechos/N° total de docentes)	69.7%	80%	
	Porcentaje de satisfacción = (N° de administrativos satisfechos/N° total de administrativos)	73.1%	80%	
AOI.164/TOI.01 Actualización del TUPA de la UNNDAR.	Número de documentos	Documento	01	Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código	E.PLA/DG.55
Versión	01
Fecha	09-06-2023
Página	14 de 21

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023



IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	POLÍTICA DEL SGOE	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLE					
			COD	DEFINICIÓN	EN	FE	MA	AB	MY	JU	JL	AG	SE	OC		NO	DI			
OIEI.01 Brindar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.	<p>Compromiso 3: Desarrollar competencias en los estudiantes de los programas académicos, con la finalidad de incrementar positivamente su desempeño profesional, mediante el currículo por competencias que responden a la demanda social, a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.</p>	AOI.186/TOI.01 Actualización del Estudio de Demanda y Mercado Ocupacional.						1										Vicepresidencia Académica		
		AOI.186/TOI.02 Actualización del Modelo Educativo de la UNDAAR.								1									Vicepresidencia Académica	
		AOI.186/TOI.03 Actualización de los Planes de Estudio de la UNDAAR.									1								Vicepresidencia Académica	
		AOI.241/TOI.03 Ejecución del plan de capacitación docente.															1		Dirección de Servicios Académicos	
		AOI.099/TOI.01 Realizar el Mantenimiento correctivo de Instrumentos de Música.																10		Dirección de Bienestar Universitario – Auditorio y Sala de Instrumentos
		AOI.099/TOI.02 Realizar el Mantenimiento Preventivo de Instrumentos de Música.																	20	
AOI.099/TOI.06 Reparaciones de libros y partituras en deterioro (hojas seccionadas o faltantes, re etiquetado, etc).																	40	40	Dirección de Bienestar Universitario – Biblioteca	

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"





UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023

Código: E.PLA/DG.55

Versión: 01

Fecha: 09-06-2023

Página: 15 de 21



OEI.02	Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la comunidad universitaria.	<p>Compromiso 4: Desarrollar una cultura de responsabilidad social, investigación, extensión cultural y proyección social focalizadas en las necesidades y expectativas del campo de la música y el arte de la región de Huánuco y del país, cuyo impacto incrementa la satisfacción de los grupos de interés pertinentes.</p> <p>Compromiso 6: Gestionar la propiedad intelectual inmersa en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social, bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria.</p>	<p>AOI.183/TOI.01 Ejecutar proyectos y programas de RSU y Extensión Cultural</p> <p>AOI.242/TOI.01 Publicar la producción científica, tecnológica y humanística con participación de docentes: artículos de investigación.</p> <p>AOI.245/TOI.01 Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística con participación de docentes: partituras.</p> <p>AOI.245/TOI.02 Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística musical con participación de docentes: audiovisuales</p>	1	1	1	1	1	1	3	Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural	
											Vicepresidencia de Investigación	
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	<p>Compromiso 1: Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables vinculados con el quehacer de la universidad como la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley General de Educación N° 28044.</p> <p>Compromiso 2: Cumplir eficientemente con los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.</p> <p>Compromiso 5: Mantener y asegurar la infraestructura adecuada para brindar un servicio académico</p>	<p>Actualización del Estatuto de la UNДАР.</p> <p>AOI.161/TOI.05 Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.</p> <p>AOI.211/TOI.04 Logro de la certificación ITSE con "giro educativo".</p>							1	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	
											Presidencia	
												Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
												Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
												Presidencia
												Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización
												Unidad Ejecutora de Inversiones

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.55
			Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023		Fecha	09-06-2023
			Página	18 de 21

X. PRESUPUESTO

Las actividades consignadas en el presente plan se encuentran presupuestadas en el POI 2023 de la UNDAR. A continuación, se muestra el cuadro de presupuestos por cada actividad:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023							
COD	DEFINICIÓN	POLÍTICA DEL SGOE	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2023	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE			
OEI.01	Brindar una formación profesional integral a los estudiantes universitarios.	Compromiso 3: Desarrollar competencias en los estudiantes de los programas académicos, con la finalidad de incrementar positivamente su desempeño profesional, mediante el currículo por competencias que responden a la demanda social, a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	AOI.186/TOI.01 Actualización del Estudio de Demanda y Mercado Ocupacional.	S/. 15,000 (incluido en la AOI186)	Recursos Ordinarios	Vicepresidencia Académica			
			AOI.186/TOI.02 Actualización del Modelo Educativo de la UNDAR.						
			AOI.186/TOI.03 Actualización de los Planes de Estudio de la UNDAR.						
						AOI.241/TOI.03 Ejecución del plan de ejecución de capacitación docente.	S/ -	---	Dirección de Servicios Académicos
						AOI.099/TOI.01 Realizar el Mantenimiento correctivo de Instrumentos de Música.	S/. 5,000 (incluido en la AOI099)	Recursos Ordinarios	Dirección de Bienestar Universitario – Auditorio y Sala de Instrumentos
					AOI.099/TOI.02 Realizar el Mantenimiento Preventivo de Instrumentos de Música.				
		AOI.099/TOI.06 Reparaciones de libros y partituras en deterioro (hojas seccionadas o faltantes, re etiquetado, etc).		Dirección de Bienestar Universitario – Biblioteca					
OEI.02	Promover y realizar la investigación formativa, científica, tecnológica, humanística y la creación artística en la	Compromiso 4: Desarrollar una cultura de responsabilidad social, investigación, extensión cultural y proyección social focalizadas en las necesidades y expectativas del campo	AOI.183/TOI.01 Ejecutar proyectos y programas de RSU y Extensión Cultural	S/. 1,500 (incluido en la AOI183)	Recursos Directamente Recaudados	Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural			

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



Código	E.PLA/DG.55
Versión	01
Fecha	09-06-2023
Página	19 de 21



OEI.04	Fortalecer la gestión institucional.	comunidad universitaria.	de la música y el arte de la región de Huánuco y del país, cuyo impacto incrementa la satisfacción de los grupos de interés pertinentes.	AOI.242/TOI.01 Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística con participación de docentes: artículos de investigación.	S/. 1,500 (incluido en la AOI242)	Recursos Ordinarios	Vicepresidencia de Investigación
		Compromiso 6: Gestionar la propiedad intelectual inmersa en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión cultural y proyección social, bajo el enfoque de responsabilidad social universitaria.	AOI.245/TOI.01 Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística con participación de docentes: partituras.	S/ -	---	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	
			AOI.245/TOI.02 Publicar la producción científica, artística, tecnológica y humanística musical con participación de docentes: audiovisuales	S/ -	---	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	
			Actualización del Estatuto de la UN DAR.	S/ -	---	Presidencia	
		Compromiso 1: Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables vinculados con el quehacer de la universidad como la Ley Universitaria N° 30220 y la Ley General de Educación N° 28044.	AOI.161/TOI.05 Actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2028.	S/. 5,000 (incluido en la AOI161)	Recursos Ordinarios	Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización	
		Compromiso 2: Cumplir eficientemente con los objetivos estratégicos de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.	AOI.211/TOI.04 Logro de la certificación ITSE con "giro educativo".	S/. 3,500 (incluido en la AOI211)	Recursos Ordinarios	Unidad Ejecutora de Inversiones	
Compromiso 5: Mantener y asegurar la infraestructura adecuada para brindar un servicio académico y administrativo con estándares de calidad, teniendo en cuenta el desarrollo educativo, científico, técnico y artístico de los estudiantes y personal de la UN DAR.	AOI.209/TOI.04 Verificación de la ejecución correcta de los contratos de los servicios vinculados a mantenimiento de la infraestructura y evaluar el cumplimiento del plan de mantenimiento institucional.	S/. 55,100 (incluido en la AOI209)	Recursos Ordinarios	Unidad de Servicios Generales			
	AOI.179/TOI.02 Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos.	S/. 35,500 (incluido en la AOI179)	Recursos Ordinarios	Oficina de Tecnologías de la Información			



UN DAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

**PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
INSTITUCIONAL 2023**

Código E.PLA/DG.55

Versión 01

Fecha 09-06-2023

Página 20 de 21



<p>Compromiso 7: Mejorar continuamente los procesos académicos y administrativos brindados por la UN DAR en relación con los estándares de clase mundial en educación como el SGOE – ISO 21001 – ISO 9001, así como estándares nacionales.</p>	<p>AOI.146/TOI.02 Ejecución de los mantenimientos en la infraestructura de la UN DAR.</p>	S/. 15,000 (incluido en la AOI146)	Recursos Ordinarios	Unidad Ejecutora de Inversiones
	<p>AOI.136/TOI.03 Conformación de las brigadas de emergencia.</p>	S/. 6,000 (incluido en la AOI136)	Recursos Ordinarios	Unidad de Recursos Humanos
	<p>AOI.136/TOI.06 Inspección de los Equipos de emergencia (extintores, luces de emergencia y botiquines).</p>			
	<p>AOI.136/TOI.07 Verificación y actualización de la Matriz IPERC de los laboratorios y talleres.</p>			
	<p>AOI.107/TOI.02 Asesoría y seguimiento del cumplimiento de los indicadores y medios de verificación de las condiciones básicas de calidad para el Licenciamiento.</p>	S/. 2,000 (incluido en la AOI107)	Recursos Ordinarios	Oficina de Gestión de la Calidad
	<p>AOI.108/TOI.05 Seguimiento de la medición de indicadores del SGOE ISO 21001.</p>	S/ -	---	Oficina de Gestión de la Calidad
	<p>AOI.108/TOI.06 Identificación de mejoras en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) según la ISO 21001:2018.</p>	S/ -	---	Oficina de Gestión de la Calidad
	<p>AOI.108/TOI.07 Evaluación de la satisfacción de los grupos de interés interno y externo de la UN DAR.</p>	S/ -	---	Oficina de Gestión de la Calidad
	<p>AOI.164/TOI.02 Implementación de los Procesos Estratégicos, Soporte y misionales de la UN DAR.</p>	S/. 15,000 (incluido en la AOI164)	Recursos Ordinarios	Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización
	<p>AOI.164/TOI.01 Actualización del TUPA de la UN DAR.</p>			Unidad de planeamiento, presupuesto y modernización
TOTAL		S/. 160,100.00		

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PL/DG.55
		Versión	01
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2023	Fecha	09-06-2023
		Página	21 de 21

XI. MONITOREO Y CONTROL

La Oficina de Gestión de la Calidad es el área encargada del monitoreo y control del Plan de Gestión de la Calidad Institucional (PGC) 2023 de la UNRAR mediante la ejecución de las actividades y sus respectivas evidencias.

Como indicador respecto al monitoreo del plan, la Oficina de Gestión de la Calidad medirá el cumplimiento de lo planificado.

$$\text{Cumplimiento del PGC} = \frac{\text{N}^\circ \text{ actividades implementadas}}{\text{N}^\circ \text{ actividades planificadas}} \times 100$$

